FOSPIBAY
Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar

CONCURSO N° 49-2025-FOSPIBAY/S (Segunda Convocatoria)

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DEL PROYECTO: CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO 14 DE FEBRERO DEL CENTRO POBLADO DE SAN CLEMENTE DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN – PROVINCIA DE SECHURA-DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N°2668094.

ACTO PRIVADO

SIENDO LAS 16.35 HORAS DE LA TARDE DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ EN FORMA PRESENCIAL EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL FOSPIBAY, DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 083- 2025 FOSPIBAY.GG DEL 21 DE AGOSTO DEL 2025.

EL ACTO SE INICIA CON EL SALUDO DE SUS MIEMBROS; Y SE PROCEDE A LA REVISIÓN Y ABSOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LOS PARTICIPANTES:

1. DEL POSTOR: OSCAR ROBERTO POZO RENTERIA

1.1. CONSULTA N°01:

Respecto al Ítem 4.17.1 Definición de Obras Similares son consideradas las siguientes: construcción y/o ampliación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o creación o cualquier combinación de los términos anteriores en obras de saneamiento, se indica al comité que faltarían CONSIDERAR los términos Instalación y/o reparación y/o renovación en obras de saneamiento, y se solicita se incorpore en las bases integradas.

RESPUESTA:

El comité de selección ACOGE la consulta:

Serán consideradas obras similares las siguientes: construcción y/o ampliación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o creación y/o instalación y/o reparación y/o renovación o cualquier combinación de los términos anteriores, en obras de saneamiento.

1.2. CONSULTA N°02:

Respecto a la acreditación del personal (Jefe de supervisión y Asistente de Supervisión), se indica al comité que faltarían CONSIDERAR Acta de recepción y Certificado, Acta de Recepción y Constancia, y se solicita se incorpore en las bases integradas.

RESPUESTA:

El comité no ACOGE la consulta. Se especifica que, en el numeral 4.17.3 de las bases: … el "Primer documento" corresponde a todos aquellos documentos anteriores al conector "y" de cada punto de la lista, estos acreditarán el inicio del servicio del profesional. El segundo documento corresponde a todos aquellos posteriores al conector

FOSPIBAY
Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar

"y" de cada punto, estos acreditarán el final del servicio, en ambos documentos se debe apreciar el plazo de ejecución, la experiencia del personal propuesto en la obra ejecutada, otorgados y suscritos por persona o autoridad competente, donde se aprecie el cargo, nombre de la obra y el tiempo de duración.

2. DEL POSTOR: ARARAT SAC

2.1. CONSULTA N°01:

EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITAN QUE EN CASO DE CONSORCIO, AMBOS CONSORCIADOS, TENGAN CATEGORÍA "B" COMO CONSULTOR, SE CONSULTA SI PODRÍAN CONSIDERAR QUE UNO DE LOS CONSORCIADOS TENGAN DICHA CATEGORÍA Y EL OTRO, TENGA LA CATEGORÍA "A"

RESPUESTA:

El comité de selección no acoge la consulta.

ACUERDOS FINALES:

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN FINALMENTE A HORAS 16.55 PM ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.0 QUE, SE HA EFECTUADO MODIFICACIÓN EN EL NUMERAL 4.17.1. DE LAS BASES, DEL CUAL SE INDICA QUE LO CONSIDERADO EN LA PRESENTE ACTA FORMA PARTE DE LAS BASES INTEGRADAS.

2.0 SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL FOSPIBAY, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

3.0 SUSCRIBIR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

JEFA DE PROYECTOS V°B° FOSPIBAY

JEFE DE ADMINISTRACIÓN G.O. V°B° FOSPIBAY

ESPECIALISTA AREA LEGAL V°B° FOSPIBAY

ESPECIALISTA PROYECTOS SOCIALES V°B° FOSPIBAY

ESPECIALISTA DE PROYECTOS L.B. V°B° FOSPIBAY